

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 24, Serie 2013-2014**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2013.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Zayra Delgado Almodóvar
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


**EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 26
Resolución Núm. 24

Serie 2013-2014

Presentada por los honorables: Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Zayra E. Delgado Almodóvar, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Daniel Santiago Rojas, Héctor Sepúlveda Ramos, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Willie A. Rosario Arroyo, Víctor M. Velázquez Casillas, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Juan A. Camps Millán.

“PARA FELICITAR Y RECONOCER AL PERIÓDICO ‘EL ORIENTAL’ EN LA CELEBRACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y POR EL EXCELENTE SERVICIO EN POS DE MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD HUMACAEÑA Y DE PUEBLOS LIMÍTROFES.”

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El periódico “El Oriental” fue fundado en el 1978, por el Sr. Julio Carrión, pasando luego a ser propiedad del Sr. Vicente Pierantoni, quien mediante diversas estrategias le dio identidad propia en momentos en que los periódicos regionales no gozaban de la estabilidad que haría posible su crecimiento y permanencia.

POR CUANTO: Su firme crecimiento como medio de comunicación ha superado las expectativas, dando margen a la creación de otros periódicos hermanos como: “El Regional”, con oficina en la ciudad de Guayama y “La Opinión de Sur”, con oficinas en Ponce.

POR CUANTO: El sítil privilegiado que ocupa “El Oriental” en la aceptación pública, es producto de su capacidad para adaptarse a las nuevas exigencias tecnológicas y comerciales de los tiempos,

cumpliendo con los estándares establecidos por la *Certified Audit of Circulation (CAC)*, organización sin fines de lucro que audita la distribución de prensa escrita gratuita en todos los Estados Unidos.

POR CUANTO: Actualmente, el Periódico “El Oriental” goza de un sólido apoyo de la ciudadanía y el comercio, evidenciado por los setenta mil (70,000) ejemplares distribuidos gratuitamente a través de nueve (9) municipios, a saber: Humacao, Las Piedras, Juncos, Naguabo, Yabucoa, Caguas, Gurabo, San Lorenzo, Fajardo; lo cual significa su acceso a ciento cincuenta mil (150,000) lectores semanalmente.

POR CUANTO: Durante treinta y cinco (35) años “El Oriental” has sido fuente de información inmediata y confiable de los sucesos que ocurren en las comunidades dentro de sus área de cobertura, tarea que los rotativos nacionales no pueden realizar, dado que no cuentan con el tiempo, espacio o facilidades para informar lo que ocurre en todas las comunidades del país.

POR CUANTO: Por las razones antes expuestas, nos llena de orgullo contar con tan valioso medio de comunicación y le auguramos un futuro lleno de éxitos manteniendo siempre como norte el servicio a la comunidad.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1: Felicitar y reconocer al periódico ‘El Oriental’ en la celebración del trigésimo quinto aniversario de su fundación y por el excelente servicio en pos de mantener informada a la comunidad humacaeña y a toda la comunidad centro oriental.

SECCIÓN 2: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será enviada al Presidente del periódico ‘El Oriental’, el señor Vicente Pierantoni Pérez, a la

Oficina Municipal de Prensa y Relaciones Públicas, y a los medios de comunicación regionales y locales, para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013.


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontañez
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 4 DE diciembre DE 2013 Y FIRMADA POR MÍ, EL 4 DE diciembre DE 2013.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde